Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

CONTRATO Nº 44 /2023

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante por una parte, y por la otra, la empresa "SIEMI S.R.L." con R.U.C. Nº 80001194-5 y representada por el Sr. Nicanor Fleitas Bareiro, con Cédula de Identidad Nº 327.419, domiciliada en las calles Amancio González Nº 129 c/ Avda. Fernando de la Mora de la Ciudad de Asunción y Nros. Telefónicos: (0971) 228-950, (021) 301-225/6 y (021) 301-295, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADORES", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Contratación Directa Nro. 31/2023 para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADORES", detallados en la Carta de Invitación y Anexos: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **428005.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 31/2023, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 884/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Revisión y ajustes de sistema eléctrico del panel de control del generador.	Unidad	EVENTO	1	202.800	202.800
2	Revisión y ajustes al sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación.	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
3	Control del estado de los sistemas del equipo: Combustible, ventilación, lubricación y arranque.	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
4	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.	Unidad	EVENTO	1	173.000	173.000
5	Chequeos del nivel y presión de aceite	Unidad	EVENTO	1	109.000	109.000
6	Chequeo de funcionamiento del indicador de nivel de combustible y del indicador del filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	129.000	129.000
7	Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados, terminales flojos.	Unidad	EVENTO	1	137.000	137.000
8	Chequeo de protectores en mal estado.	Unidad	EVENTO	1	168.800	168.800
9	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
10	Chequeo de nivel de electrolito de las batería y del voltaje de la batería.	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
11	Chequeo de conexiones de batería y mano de obra para cambio de terminales.	Unidad	EVENTO	1	204.000	204.000
12	Pruebas de motor en vacío y en carga.	Unidad	EVENTO	1	224.100	224.100
13	Mano de obra por configuración y programación de panel de control	Unidad	EVENTO	1	268.920	268.920
14	Inspección / ajuste de correas de alternador y ventilador	Unidad	EVENTO	1	111.000	111.000
15	Chequeo de soporte motor	Unidad	EVENTO	1	99.900	99.900
16	Limpieza y prueba del núcleo del postenfriador del motor	Unidad	EVENTO	1	459.000	459.000
17	Provisión de repuesto: Filtro de aire, código 6R1Z210100U	Unidad	EVENTO	1	348.373	348.373
18	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de aire, código 6R1Z210100U)	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
19	Provisión de repuesto: Filtro de aceite código JX818	Unidad	EVENTO	1	206.987	206.987
20	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de aceite código JX818).	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
21	Provisión de repuesto: Filtro de combustible código C0708.	Unidad	EVENTO	1	117.990	117.990
22	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de combustible código C0708).	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
23	Provisión de repuesto: Filtro de combustible código CX0710B4	Unidad	EVENTO	1	198.720	198.720
24	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de combustible código CX0710B4).	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
25	Provisión de aceite lubricante ELF 15W40 o equivalente de 20 litros	Unidad	EVENTO	1	1.161.667	1.161.667
26	MANO DE OBRA (Provisión de aceite lubricante ELF 15W40 o equivalente de 20 litros).	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
27	Provisión de refrigerante Gulf Orgánico 50/50 o equivalente y agua desmineralizada para radiador. De 30 litros	Unidad	EVENTO	1	1.613.400	1.613.400
28	MANO DE OBRA (Provisión de refrigerante Gulf Orgánico 50/50 o equivalente y agua desmineralizada para radiador. De 30 litros).	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000

Nicanor Freitas Barcino
Director SEM S.R.L.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

29	Provisión de baterías de 135 Amp. código VA135TDCL o similar	Unidad	EVENTO	1	1.788.250	1.788.250
30	MANO DE OBRA (Provisión de baterías de 135 Amp. código VA135TDCL o similar).	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
31	Provisión de bornes para baterías	Unidad	EVENTO	1	9.567	9.567
32	MANO DE OBRA (Provisión de bornes para baterías).	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
33	Provisión y cambio de sensor de presión de aceite.	Unidad	EVENTO	1	82.887	82.887
34	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de sensor de presión de aceite).	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
35	Provisión y cambio de pulsador de emergencia código LA167B4BS542	Unidad	EVENTO	1	18.267	18.267
36	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de pulsador de emergencia código LA167B4BS542).	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
37	Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre motor y radiador (superior e inferior)	Unidad	EVENTO	1	416.333	416.333
38	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre motor y radiador (superior e inferior)).	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
39	Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre calentador eléctrico y radiador / motor	Unidad	EVENTO	1	485.200	485.200
40	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre calentador eléctrico y radiador / motor).	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
41	Provisión y cambio de correas de ventilador/alternador AV13x1397	Unidad	EVENTO	1	540.167	540.167
42	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de correas de ventilador/alternador AV13x1397).	Unidad	EVENTO	1	327.500	327.500
43	Provisión y cambio de llave de transferencia automática	Unidad	EVENTO	1	415.200	415.200
44	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de llave de transferencia automática).	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
45	Provisión y cambio de picos Inyectores de combustible	Unidad	EVENTO	1	115.533	115.533
46	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de picos Inyectores de combustible).	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
47	Provisión y cambio de alternador 24 V.	Unidad	EVENTO	1	255.067	255.067
48	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de alternador 24 V).	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
49	Provisión y cambio de soporte de motor.	Unidad	EVENTO	1	336.533	336.533
50	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de soporte de motor).	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
51	Provisión y cambio de rodamiento trasero del generador	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
52	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de rodamiento trasero del generador).	Unidad	EVENTO	1	366.000	366.000
53	Provisión y cambio de mangueras y abrazaderas en sistema de combustible (entrada y retroceso).	Unidad	EVENTO	1	277.833	277.833
54	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de mangueras y abrazaderas en sistema de combustible (entrada y retroceso).	Unidad	EVENTO	1	142.500	142.500
55	Provisión de tapa de radiador chica, código TRCH.	Unidad	EVENTO	1	17.040	17.040
56	MANO DE OBRA (Provisión de tapa de radiador chica, código TRCH).	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
57	Provisión y cambio de relé de 24 V.	Unidad	EVENTO	1	13.367	13.367
58	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de relé de 24 V).	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
59	Provisión y cambio de Base para relé.	Unidad	EVENTO	1	9.640	9.640

Nicanor Fleitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

60	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de Base para relé)	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
61	Provisión y cambio de motor de arranque.	Unidad	EVENTO	1	313.800	313.800
62	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de motor de arranque).	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
MONTO TOTAL OFERTADO						**14.668.341**

El monto del presente contrato asciende a las sumas por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Revisión y ajustes de sistema eléctrico del panel de control del generador.	Unidad	1	FACULTAD DE INGENIERÍA - CAMPUS DE LA UNA – SAN LORENZO	Los servicios serán proveídos conforme Orden de Compra emitida por la Convocante, dentro de los **03 (TRES) días** hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.
2	Revisión y ajustes al sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación.	Unidad	1		
3	Control del estado de los sistemas del equipo: Combustible, ventilación, lubricación y arranque.	Unidad	1		
4	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos.	Unidad	1		
5	Chequeos del nivel y presión de aceite	Unidad	1		
6	Chequeo de funcionamiento del indicador de nivel de combustible y del indicador del filtro de aire	Unidad	1		
7	Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados, terminales flojos.	Unidad	1		
8	Chequeo de protectores en mal estado.	Unidad	1		
9	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos.	Unidad	1		
10	Chequeo de nivel de electrolito de las batería y del voltaje de la batería.	Unidad	1		
11	Chequeo de conexiones de batería y mano de obra para cambio de terminales.	Unidad	1		
12	Pruebas de motor en vacío y en carga.	Unidad	1		

Nicanor Freitas Barreiro
Director SIEMI S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
13	Mano de obra por configuración y programación de panel de control	Unidad	1		
14	Inspección / ajuste de correas de alternador y ventilador	Unidad	1		
15	Chequeo de soporte motor	Unidad	1		
16	Limpieza y prueba del núcleo del postenfriador del motor	Unidad	1		
17	Provisión de repuesto: Filtro de aire, código 6R1Z210100U	Unidad	1		
18	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de aire, código 6R1Z210100U)	Unidad	1		
19	Provisión de repuesto: Filtro de aceite código JX818	Unidad	1		
20	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de aceite código JX818).	Unidad	1		
21	Provisión de repuesto: Filtro de combustible código C0708.	Unidad	1		
22	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de combustible código C0708).	Unidad	1		
23	Provisión de repuesto: Filtro de combustible código CX0710B4	Unidad	1		
24	MANO DE OBRA (Provisión de repuesto: Filtro de combustible código CX0710B4).	Unidad	1		
25	Provisión de aceite lubricante ELF 15W40 o equivalente de 20 litros	Unidad	1		
26	MANO DE OBRA (Provisión de aceite lubricante ELF 15W40 o equivalente de 20 litros).	Unidad	1		
27	Provisión de refrigerante Gulf Orgánico 50/50 o equivalente y agua desmineralizada para radiador. De 30 litros	Unidad	1		
28	MANO DE OBRA (Provisión de refrigerante Gulf Orgánico 50/50 o equivalente y agua desmineralizada para radiador. De 30 litros).	Unidad	1		
29	Provisión de baterías de 135 Amp. código VA135TDCL o similar	Unidad	1		
30	MANO DE OBRA (Provisión de baterías de 135 Amp. código VA135TDCL o similar).	Unidad	1		
31	Provisión de bornes para baterías	Unidad	1		
32	MANO DE OBRA (Provisión de bornes para baterías).	Unidad	1		
33	Provisión y cambio de sensor de presión de aceite.	Unidad	1		

Nicanor Fleitas Barrios
Director SIEMI S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO -

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
34	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de sensor de presión de aceite).	Unidad	1		
35	Provisión y cambio de pulsador de emergencia código LA167B4BS542	Unidad	1		
36	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de pulsador de emergencia código LA167B4BS542).	Unidad	1		
37	Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre motor y radiador (superior e inferior)	Unidad	1		
38	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre motor y radiador (superior e inferior)).	Unidad	1		
39	Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre calentador eléctrico y radiador / motor	Unidad	1		
40	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de mangueras para agua y abrazaderas entre calentador eléctrico y radiador / motor).	Unidad	1		
41	Provisión y cambio de correas de ventilador/alternador AV13x1397	Unidad	1		
42	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de correas de ventilador/alternador AV13x1397).	Unidad	1		
43	Provisión y cambio de llave de transferencia automática	Unidad	1		
44	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de llave de transferencia automática).	Unidad	1		
45	Provisión y cambio de picos Inyectores de combustible	Unidad	1		
46	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de picos Inyectores de combustible).	Unidad	1		
47	Provisión y cambio de alternador 24 V.	Unidad	1		
48	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de alternador 24 V).	Unidad	1		
49	Provisión y cambio de soporte de motor.	Unidad	1		
50	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de soporte de motor).	Unidad	1		
51	Provisión y cambio de rodamiento trasero del generador	Unidad	1		
52	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de rodamiento trasero del generador).	Unidad	1		

Nicanor Freitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE INGENIERIA · DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
53	Provisión y cambio de mangueras y abrazaderas en sistema de combustible (entrada y retroceso).	Unidad	1		
54	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de mangueras y abrazaderas en sistema de combustible (entrada y retroceso).	Unidad	1		
55	Provisión de tapa de radiador chica, código TRCH.	Unidad	1		
56	MANO DE OBRA (Provisión de tapa de radiador chica, código TRCH).	Unidad	1		
57	Provisión y cambio de relé de 24 V.	Unidad	1		
58	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de relé de 24 V).	Unidad	1		
59	Provisión y cambio de Base para relé.	Unidad	1		
60	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de Base para relé)	Unidad	1		
61	Provisión y cambio de motor de arranque.	Unidad	1		
62	MANO DE OBRA (Provisión y cambio de motor de arranque).	Unidad	1		

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.

Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes y/o servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional al **Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento (DIM), de la Dirección de Administración de la FIUNA**, la cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Nicanor Freitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 44 /2023 CD Nº 31/2023

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación y Anexos.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2023.

Sr. Nicanor Fleitas Bareiro
Representante de SIEMI S.R.L.
El Proveedor

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.